



Documentos Escuela de Líderes de Ciudad (ELCI) http://elci.sitiosur.cl	
Título	Mapa de conflictos urbanos, ciudad de Talca
Autor	Equipo de la Escuela de Líderes de Ciudad Sistematización: María Elvira Valdivieso
Fecha	Primavera 2008
Origen	Informe final Investigación ELCI

Mapa de conflictos urbanos, ciudad de Talca

Contenido

1	Introducción	2
2	Las formas que puede adoptar el conflicto urbano	3
3	Identificación de conflictos urbanos – Fichas	4
	Anexo	24

Mapa de conflictos urbanos, ciudad de Talca

Informe Final

Equipo de la Escuela de Líderes de Ciudad

Sistematización: María Elvira Valdivieso

1 INTRODUCCIÓN

Este mapa busca identificar y describir los principales conflictos urbanos que existen actualmente en la ciudad de Talca, y los actores asociados a ellos. Para esto, fue necesario realizar una revisión bibliográfica con el fin de definir conceptualmente el término *conflicto urbano* e identificar los conflictos locales a través de una revisión de prensa (entre diciembre del 2007 y el mes de junio del presente).

A partir de la identificación de los conflictos y de los actores asociados a ellos realizamos entrevistas, que nos permitieron describirlos y dar cuenta de las distintas miradas, percepción e intereses que tienen los *actores urbanos* involucrados respecto a ellos, su ubicación geográfica y las normativas y legislaciones asociadas a ellos.

1.1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE CONFLICTO URBANO

Para poder identificar y caracterizar los conflictos urbanos que se viven en la ciudad de Talca es necesario comenzar por definir lo que entendemos por *Conflicto Urbano*. Sólo a partir de una definición clara y precisa de este concepto podremos dar cuenta de las particularidades que toma el asunto en la ciudad de Talca.

1.2 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL CONCEPTO

Mucha de la documentación y bibliografía encontrada hace referencia al término *Conflicto Urbano* aludiendo principalmente a los fenómenos de violencia que se viven en las ciudades. De esta manera, se asocia y equipara el concepto de conflicto urbano con las expresiones violentas del mismo. Al mismo tiempo, la violencia es asociada a los sectores subalternos, relacionando criminalidad —y violencia— con pobreza, invisibilizando otro tipo de conflictos que forman parte del panorama de una ciudad.

Podemos decir que, si bien la violencia —en la ciudad— es parte de lo que denominamos *Conflicto Urbano*, éste último no se refiere exclusivamente a este fenómeno. Un *Conflicto urbano* no necesariamente se manifiesta a través de la violencia o de acontecimientos violentos, sin embargo, entendemos que un conflicto urbano siempre es señal de una situación desigual de *poder*.

La noción de conflicto urbano en sí misma sugiere que el conflicto, o bien, es producido por la ciudad, o se produce en un escenario urbano. Nosotros usaremos la definición que utiliza Henry Renna Gallano¹ para diferenciarse de estas dos posturas cuando hace referencia al conflicto urbano como la **lucha “por” la ciudad** (y no sólo “en” la ciudad).

¹ En *(vi)viendo la lucha por la ciudad: actores y conflictos urbanos en América Latina y en la Ciudad de Santiago, Chile*. Versión elaborada a partir de la experiencia en la *Escuela Constructores de Ciudad* en SUR Corporación de Estudios Sociales y de las actividades realizadas por el *Observatorio de Vivienda y Ciudad* durante el segundo semestre del año 2007.

En <http://www.sitiosur.cl/documentosdetrabajodetalle.php?id=77&seccion=9>

Para comprender mejor qué es **lucha “por” la ciudad** Henry Renna lo explica diciendo: “(...) *cuando la ciudad es el centro y la fuente de la disputa*”². La ciudad, entonces, tiene inherentemente una dimensión conflictiva, que para este autor se comprende cuando se entiende la ciudad como una “*asociación de dominación inserta en un sistema de producción*”.

El conflicto urbano entonces se puede entender como el constante choque entre objetivos y valores diferentes, antagónicos y desiguales de diversos grupos respecto a la construcción (no sólo material, sino que también simbólica e imaginaria) de la ciudad, su ordenamiento y transformaciones. Esta posición desigual y a veces antagónica se grafica en la desigual distribución de los beneficios y perjuicios que las transformaciones de la ciudad generan. Es en este contexto donde se originan los *Conflictos Urbanos*, y la violencia es una más de las formas en que estos conflictos se expresan.

Una definición de conflicto que nos puede ayudar a entender qué son los conflictos urbanos es el que la entiende “...*como una controversia o diferencia explícita (de información, de intereses o valores) que ocurre entre, al menos, dos grupos interdependientes que compiten por los mismos recursos escasos o que persiguen metas incompatibles de manera de que las opiniones, decisiones y conductas de un grupo respecto a estos recursos y metas afectan necesariamente las opiniones, decisiones y conductas de otro grupo*”³

Si bien esta definición no hace referencia explícita a los *conflictos urbanos*, nos es útil para comprenderlos en la medida que entendamos que esa *controversia* entre grupos tenga relación con los diversos intereses respecto a la ciudad.

Es a partir de este antagonismo de intereses en la ciudad que han surgido “*grupos organizados cuyo objetivo general es revertir, impugnar o eliminar el ordenamiento de la ciudad...*”⁴. A estos grupos los denominaremos *actores urbanos*; estos pueden adquirir diversas formas: desde un partido político, una organización territorial o sectorial, un grupo de interés (gremios, confederaciones empresariales, etc.), ONG’s y hasta un movimiento social.

2 LAS FORMAS QUE PUEDE ADOPTAR EL CONFLICTO URBANO

La historia de los conflictos urbanos se remonta al tiempo del éxodo campo-ciudad, donde sus principales expresiones fueron las demandas por tierra y vivienda, y los actores principales en estas luchas fueron los habitantes de los primeros campamentos y tomas de terreno.

Hoy día los conflictos urbanos se han complejizado, si bien existen aun las demandas por vivienda en la ciudad, existen también otras demandas (o esas mismas se han transformado hacia una demanda por viviendas de calidad y barrios dignos e integrados) y otros actores que no representan ya a un grupo socioeconómico particular. En otras palabras, hay una evolución del conflicto urbano que dio paso de la lucha por la vivienda y la tierra a la **lucha por la ciudad**.

Actualmente las disputas por la ciudad pueden referirse a un abanico de problemas surgidos de las distintas posiciones de los actores urbanos y de las formas particulares de entender *lo público*. Los problemas medioambientales y contaminación de la ciudad, la lucha por la conservación y cuidado del patrimonio material, la lucha que conducen distintos grupos y movimientos sociales contra la violencia pública e intrafamiliar, la delincuencia y el narcotráfico son algunas de las manifestaciones de las disputas y los conflictos que se dan en la ciudad. Asimismo, en un conflicto urbano los *actores urbanos* pueden enfrentarse al poder del Estado, cuyo actuar en la ciudad puede afectar directamente a una comunidad (dos ejemplos palpables de esto: los conflictos surgidos a partir de las transformaciones sufridas por la ciudad con la construcción de autopistas y la lucha que sostienen pobladores por la mala calidad de la vivienda social). En este caso, diríamos que el Estado se convierte en uno de los *actores urbanos* involucrados en el conflicto y se sitúa —sin duda— en una posición ventajosa de poder. Desde esta perspectiva *lo público* se puede pensar como la presencia de relaciones de poder en la ciudad y las resistencias a ellas.

²Ibid. Cit. Pág. 2.

³ En *Guía de apoyo para construcción de consensos en el desarrollo de proyectos de infraestructura*. Jesvana Pollicardo P. y Angélica France A. Chile, 2005. En

⁴ Op. Cit. pág. 4

Recapitulando y para hacer una definición más operativa del término debemos decir entonces que un conflicto urbano es **la pugna que se da en la ciudad y por la ciudad entre dos o más actores urbanos⁵ que se encuentran en situaciones desiguales de poder y de decisión respecto a la construcción, ordenamiento y transformaciones de la ciudad.**

3 IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS URBANOS – FICHAS

3.1 CONFLICTO 1: COMERCIO ESTABLECIDO V/S COMERCIO CALLEJERO Y EL ROL QUE CUMPLE EL MUNICIPIO

El comercio callejero es la actividad lucrativa que se realiza en los espacios urbanos públicos. El uso de esos espacios considerados públicos es el centro de este conflicto urbano. El debate que se genera a partir de este fenómeno se relaciona a las percepciones de los ciudadanos y de los distintos actores sociales involucrados respecto a la legitimidad del uso de la vía pública para intereses privados, aún cuando éstos tengan que ver, en muchos casos, con la necesidad de subsistencia de familias en situación de pobreza⁶.

Los intereses que están en juego en este conflicto son, por un lado, la necesidad de los comerciantes callejeros de realizar una actividad laboral que les permita subsistir; por otro, la exigencia de los comerciantes formales a las autoridades locales de regular y sacar a los comerciantes callejeros de las calles; y, por último, la autoridad local que debe regular las actividades comerciales que se realicen en las calles y acoger a las familias pobres que buscan un medio de sustento.

Origen

El origen de este conflicto como tal es impreciso; para algunos de sus actores se remonta al menos dos décadas (década de los 90). Este conflicto surgió a partir de la explosión del comercio callejero en las últimas décadas tiene como contexto una crisis económica mundial y su repercusión en la economía nacional y local (Crisis Asiática, 1998) y la caída del empleo, por un lado, y la expansión y el éxito del retail en el país y la llegada masiva de las “grandes tiendas” a la ciudad de Talca en las últimas décadas⁷, por otro.

Constantemente aparecen en los medios de comunicación local las demandas por regularización y la toma de medidas concretas que terminen con el comercio callejero por parte de uno de los actores urbanos involucrados, la Cámara de Comercio de Talca.

Actores

Cámara de Comercio de Talca.

Comerciantes Ambulantes (Gremios y Sindicatos).

Municipalidad de Talca.

Posiciones e intereses

*Cámara de Comercio de Talca*⁸:

- Demandan constantemente la erradicación del comercio callejero, piden regular y fiscalizar la actividad comercial en las calles a las autoridades locales.
- Se sienten perjudicados por la existencia del comercio callejero debido a que constituyen una competencia desleal porque, por un lado, no tienen que pagar impuestos, arriendo de locales

⁵ Al menos uno de los *actores urbanos* debe representar a los ciudadanos o a la sociedad civil.

⁶ Existen algunos artículos que dan cuenta del debate académico sobre el comercio en vía pública: ver <http://www.doaj.org/doaj?func=abstract&id=246342>
http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/assef_r/sources/assef_r.pdf

⁷ El comercio local se ve fuertemente afectado por esta situación debido a que estas empresas posibilitan el acceso masivo a los créditos y al consumo y ofrecen productos importados a precios más bajos.

⁸ Entrevista realizada a Paulina Beckmann, gerente general de la Cámara de Comercio de Talca.

comerciales, personal, imposiciones, etc.; y por otro, al vender productos más baratos pierden potenciales clientes.

- Sin embargo, el conflicto del problema del comercio callejero con el comercio establecido no solamente está relacionado la competencia desleal, sino también con la contribución que hacen a la fealdad, desorden y suciedad de la ciudad, lo que disminuye el atractivo turístico de Talca.
- Atribuyen la responsabilidad del aumento del comercio callejero en los últimos años al alcalde que no ha tomado medidas para que no siga aumentando y que, por el contrario, ha incentivado el comercio callejero al ayudar a formar sindicatos de comerciantes ambulantes.
- Municipalidad de Talca⁹:
- Tiene la responsabilidad de regular y controlar las actividades comerciales que se realicen en las calles y al mismo tiempo permitir tener ingresos y sustento a personas desempleadas y que no cuentan con otro tipo de actividad laboral¹⁰.
- Para el alcalde, el comercio callejero no representa una competencia desleal con el comercio establecido, pues los productos que venden son distintos. Sostiene que la posición de la cámara de comercio respecto al tema es exagerada. Y que lo que hay detrás es la falta de organización para luchar contra las grandes tiendas

Comerciantes Ambulantes (Gremios y Sindicatos):

- Los comerciantes ambulantes que están organizados en diferentes agrupaciones gremiales y sindicales están en una posición de diálogo constante con las autoridades para realizar sus actividades comerciales dentro de ciertos marcos normativos, es decir, conseguir permisos municipales que les permiten el comercio en lugares indicados que son distribuidos a partir de la organización interna de sus agrupaciones. Frente a la posición de la Cámara de Comercio los ambulantes, justificando la ocupación que hacen del espacio público, dicen que es el único medio de sustento familiar que tienen por el desempleo que existe y los bajos salarios de los trabajos dependientes. Respecto a las soluciones que proponen la Cámara de Comercio y la Municipalidad se manifiestan receptivos, en la medida que esas alternativas no perjudiquen su actividad.

Vías de solución del conflicto

Cámara de Comercio de Talca

- Proponen sacar a los comerciantes de las calles e instalarlos en lugares establecidos, con las condiciones materiales necesarias, como techo y baños.

Municipalidad de Talca

Para el alcalde el conflicto se resuelve, por un lado, con la formalización del comercio y ordenamiento (no sacándolos a la fuerza, porque crearía un conflicto social mayor); y por otro, fiscalizando y manteniendo controlado el comercio de manera de que no siga aumentando.

Las soluciones que propone son las siguientes:

- Para los comerciantes ambulantes que se ubican en la calle 1 Sur, se están diseñando módulos con el logo de la municipalidad de tal forma que se uniformicen;
- Para los comerciantes que se ubican en los alrededores de la estación y el Terminal de buses se está realizando un proyecto para hacer un *persa* donde hoy se ubica el actual rodoviario (que se proyecta reinstalar en terrenos de la estación de tren); y
- Para los comerciantes que se ubican en el cordón alameda – 2 Norte los fines de semana, el alcalde propone su instalación en la antigua Fundición Cruz, transformándola en un mercado *persa*.

⁹ Entrevista realizada al alcalde Patricio Herrera el día 16 de Junio del 2008.

¹⁰ Para el alcalde, el comercio callejero no representa una competencia desleal con el comercio establecido, pues los productos que venden son distintos. Sostiene que la posición de la cámara de comercio respecto al tema es exagerada. Y que lo que hay detrás es la falta de organización para luchar contra las grandes tiendas

Comerciantes Ambulantes (Gremios y Sindicatos)

Proponen que las autoridades locales implementen espacios físicos de calidad y bien ubicados para seguir realizando sus actividades comerciales.

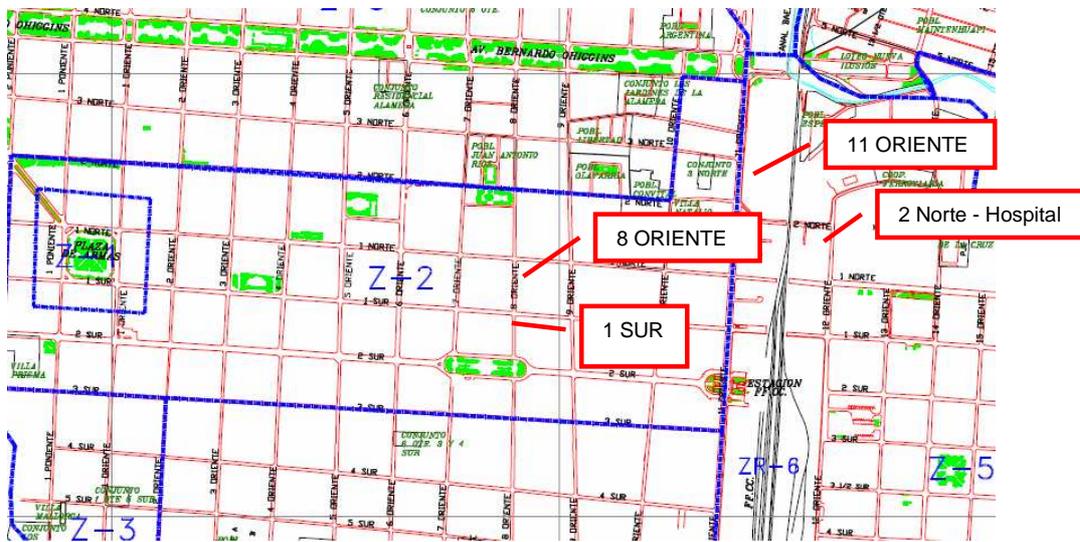
Normativas y legislación asociadas

No existen decretos alcaldicios u ordenanzas municipales que regulen el comercio callejero.

Políticas públicas asociadas

No se conocen políticas relacionadas a este conflicto en particular.

Localización geográfica



Fotos



2 Norte – 12 Oriente



8 Oriente – 1 y 2 Norte

3.2 CONFLICTO 2: PERROS QUE VIVEN EN LA CALLE

El tema de los animales sin tuición, y específicamente el de los perros vagos en la ciudad se constituye como un problema desde distintos puntos de vista: la salubridad, la seguridad, la responsabilidad social, los derechos de las personas y los derechos de los animales.¹¹

Origen

Este Conflicto urbano tiene su origen como tal¹² el año 2006 cuando aparece el tema en los medios de comunicación local como resultado de repetidos ataques de perros callejeros a peatones y automóviles. Aparecen entonces varios actores urbanos y ciudadanos comunes opinando respecto al tema, señalando responsabilidades y proponiendo distintas soluciones.

Como contexto general se puede decir que la ciudad de Talca tiene un alto número de perros callejeros y sin dueño; este fenómeno no es exclusivo del centro de Talca sino que se reitera en toda la ciudad y por sobre todo en las poblaciones y sectores más segregados y excluidos socialmente. Los habitantes y dirigentes de estos sectores identifican constantemente como problema de sus sectores el alto número de perros callejeros que contribuyen a aumentar los problemas medioambientales y de limpieza. A pesar de esto, el conflicto como tal se produce a partir de los acontecimientos ocurridos en el centro de la ciudad.

Actores

Municipalidad de Talca, Alcalde Patricio Herrera B.
Organización CREE (Colectivo Rehabilitador Educador y Ecológico)
Sergio Manzor (Centro de Rehabilitación Canino)

¹¹ Extracto del informe final de investigación "Perros Vagos: Animales que viven en la calle" desarrollado por alumnos de la ELCI 2008

¹² El problema de la gran población de perros callejeros y sin dueño entendemos que existe desde hace muchos años y que es la consecuencia de una práctica cultural caracterizada por la poca conciencia respecto a las consecuencias de mantener o botar a los animales en la calle y por el escaso sentido de responsabilidad de los dueños de las mascotas.

Posiciones e intereses

Todos los actores involucrados en este conflicto coinciden en que los perros callejeros representan un problema que debe ser solucionado, sin embargo, las diferencias surgen al momento de plantear e implementar las soluciones.

- Municipalidad de Talca: debe responder a las demandas de la ciudadanía y de los medios de comunicación para resolver el problema. Debe ser el encargado de implementar políticas públicas locales para resolver el problema, debe implementar mecanismos de fiscalización en la tenencia de animales, debe coordinar las acciones que realizan distintos organismos públicos competentes en el tema (Servicio de Salud, por ejemplo).
- Sergio Manzor¹³: advierte que los perros callejeros no representan un problema mayor para la ciudad y sus habitantes como lo plantean los demás actores. Para él lo importante es controlar el aumento de perros callejeros a través de la esterilización.
- CREE: Este colectivo manifiesta la necesidad de erradicar a los perros de la calle, sin embargo, discrepa de la forma en que el municipio busca solucionar el problema, esto es, construyendo una perrera y manteniendo a los animales en caniles, pues no se ataca el problema cambiando las prácticas de los habitantes de la ciudad. Esta organización se ha planteado como eje fundamental en su labor la educación de la ciudadanía respecto al cuidado responsable de las mascotas.

Vías de solución del conflicto

Desde la Municipalidad las medidas que se están implementando para resolver el problema son:

- Redacción de Ordenanza Municipal (Decreto Alcaldicio N° 0620) sobre: “Tenencia y Manejo Responsable de Animales Caninos en la Comuna de Talca” con fecha de 14 de marzo del 2007, que entró en vigencia el 1° de enero del año 2008¹⁴.
- Instalación de Canil Municipal: Con una capacidad para 20 animales, funciona desde el mes de marzo en el relleno sanitario municipal de Huilliborgoa. Hasta el canil se trasladan a los perros vagos ubicados en el centro y en los lugares donde han ocurrido ataques de perros.
- En los últimos días del mes de Junio comenzó a funcionar el Consultorio Canino a cargo de la Unidad de Control de la Fauna Urbana del Departamento de Medio Ambiente. A través de este consultorio se busca que las personas que no pueden pagar las consultas privadas con veterinarios puedan acudir al consultorio donde se les atenderán a más bajos costos.

Desde el Centro de Rehabilitación Canino las vías de solución pasan por:

- Implementación de Plan Piloto de Esterilización y Castración para controlar el aumento de animales callejeros: este plan es desarrollado por la municipalidad en asociación con el Centro de Rehabilitación Canino. El Plan busca esterilizar y castrar a los animales que vivan en la calle y ofrecer la esterilización a propietarios de animales a más bajo costo.

Desde el CREE la solución para el problema de los perros callejeros pasa por:

- Institucionalizar el control ético de la fauna urbana, y crear un marco legal que se cumpla.
- Educar a la comunidad talquina respecto al cuidado responsable de los animales, a partir de la incorporación en la malla curricular en la formación escolar de los niños.
- Creación de un hospital veterinario de atención primaria para esterilizar a hembras caninas y felinas cuyo objetivo a largo plazo (10 años) sea terminar con el problema de la sobrepoblación.
- Promover e implementar un sistema de adopción de animales sin dueños, y
- Sensibilizar a la comunidad sobre el maltrato animal.

¹³ Basada en la entrevista realizada por alumnos de la ELCI 2008 en el informe final del trabajo “Perros Vagos: Animales que viven en la calle”.

¹⁴ Ver http://www.talca.cl/listado_completo_documentos.html

Normativas y legislación asociadas

Artículo 291 del código Penal: “El que cometiere actos de maltrato o crueldad con animales, será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a diez ingresos mínimos mensuales o sólo a esta última”

Ordenanza municipal de tenencia responsable de Mascotas Talca.

Proyecto de ley para la protección animal.

Políticas públicas asociadas

Plan Piloto de Esterilización

Consultorio Canino

Canil para perros callejeros

Localización geográfica



Fotos





3.3 CONFLICTO 3: MEMORIA E IDENTIDAD DE LA CIUDAD. LUCHA POR EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO

Origen

Este conflicto surge en los últimos dos años a causa de la sensibilización de algunos actores, ciudadanos y políticos, respecto de la importancia de la identidad de la ciudad y el resguardo de los símbolos del patrimonio histórico. Este conflicto ha tenido distintas expresiones durante estos años, con distintos actores involucrados.

Demolición de la Casa Donoso¹⁵

Este conflicto surge el 2006 por el protagonismo que tomó el plan regulador (que actualmente está siendo revisado por el Ministerio de Vivienda) que declara ciertas zonas de la ciudad y algunos inmuebles como de interés de conservación histórica. La *Casa Donoso* entra en esa condición porque el Plan Regulador declara todo el contorno de la plaza de armas como zona típica, lo que implica que no se pueden demoler. Ante esta situación, los propietarios del inmueble se sienten afectados porque creen que en las condiciones en que se encuentra el edificio es difícil de vender (y por cierto de mantener). Es por lo anterior, que los propietarios piden permiso de demolición y el municipio se los otorga y comienzan la demolición. A partir de esto, surgen distintas voces de alerta, entre ellas las de una concejala de Talca, Paulina Elissetche, de una organización de la sociedad civil, los Voluntarios por el Patrimonio, que reclaman ante la situación. Sin embargo, es a partir de un recurso de protección entablado por la empresa constructora del edificio aledaño, Inmobiliaria Llanquihue, que las obras de demolición se detienen. Durante el mes de octubre de este año —a más de un año de la detención de la demolición— se retomaron los trabajos de demolición de la casa.

Museo O'Higiniano v/s Museo Casa de la Independencia¹⁶

El conflicto surge a partir de un proceso de toma de conciencia que la Agrupación de Amigos del Museo O'Higiniano va adquiriendo respecto a su labor. Esta agrupación comienza a darse cuenta del significado histórico y simbólico que tiene la *Casa de la Independencia*, declarada Monumento nacional el año 1947, que corría peligro por un lado, por el evidente estado de deterioro, y por otro lado, por un proyecto presentado por la dirección del Museo a la DIBAM para remodelar el edificio y transformarlo en Museo

¹⁵ Entrevista realizada a Paulina Elissetche, concejala de Talca.

¹⁶ Entrevista realizada a Gloria Marabolí y Juan Carlos Araya, de la Agrupación de Amigos de la Casa de la Independencia.

regional (este proyecto de remodelación surge en el marco de una política pública promovida por la DIBAM que busca crear museos regionales).

Principales hitos del conflicto

- Conciencia de la importancia del edificio que alberga el Museo O'Higginiano por parte de la agrupación
- Quiebre de la relación con el director del Museo y decisión de trabajar por la restauración (en contra de la remodelación)
- Entrevista con intendente, quien manifiesta que no hay recursos para la restauración
- Campaña de los 700 pesos para la restauración
- Consejo de Monumentos Nacionales aprueba proyecto de remodelación. La intendencia y DIBAM acuerdan financiar conjuntamente la remodelación
- Creación de la *Comisión de Hombres Buenos*
- 1ª Reunión en Intendencia con Agrupación de Amigos del Museo y Colegio de Arquitectos. Se acuerda hacer informes Técnicos
- 2ª Reunión en Intendencia. Se presentan los informes técnicos al Intendente y otros actores.
- 3ª Reunión en Intendencia, representante de la DIBAM Nacional Alan Trampe, Alcalde de Talca, Director del Museo, Colegio de Arquitectos y Agrupación de Amigos de la Casa de la Independencia. Se define hacer proyecto de restauración
- Se presenta proyecto de restauración al CORE y se aprueba la restauración.

Actores

- En demolición de la Casa Donoso:
Propietarios de la Casa Donoso:
Inmobiliaria Llanquihue
Municipalidad de Talca
Voluntarios por el Patrimonio
Paulina Elissetche
- En Museo O'Higginiano v/s Museo Casa de la Independencia:
Agrupación de Amigos del Museo
Dirección del Museo O'Higginiano
DIBAM Nacional / Consejo de Monumentos Nacionales

Posiciones e intereses

- Propietarios de la Casa: El interés de los propietarios es demoler el edificio para poder vender a buen precio
- Municipalidad de Talca: Proteger inmuebles con valor histórico y arquitectónico para crear zonas típicas que pongan en valor la identidad de la ciudad
- Inmobiliaria: Recuperar el dinero que perdieron cuando los propietarios de la casa, a través de un recurso de protección, mantuvieron detenida la construcción del edificio aledaño.
- Museo O'Higginiano v/s Museo Casa de la Independencia
- Amigos del Museo: Promover la valoración y el cuidado de la Casa de la Independencia y la creación de un museo de la independencia de Chile.
- Dirección del Museo O'Higginiano: Remodelar el inmueble para albergar al Museo Regional del Maule.
- DIBAM Nacional: Promoción e Implementación de una política pública de creación de museos regionales.

Vías de solución del conflicto

Casa Donoso

Actualmente, existe un proyecto municipal presentado al Consejo de la Cultura para construir un Centro Cultural en éste inmueble. Esta iniciativa surge en el marco de una política pública de gobierno de construcción de centros culturales en ciudades de más de 50 mil habitantes y del plan de desarrollo cultural de Talca

Museo O'Higiniano v/s Museo Casa de la Independencia

A través de la presión y el trabajo sistemático desarrollado por una organización de la sociedad civil (Amigos del Museo) se logró parar un proyecto de remodelación de la Casa de la Independencia. No obstante ello, hoy día la lucha de esta organización es impedir que la Casa de la Independencia reciba en su interior al Museo Regional del Maule y que en su reemplazo albergue a un museo dedicado a la independencia de Chile, para lo cual está desarrollando desde el año 2007 una campaña de firmas.

Normativas y legislación asociadas:

Ley de patrimonio.

Plan Regulador.

Políticas públicas asociadas

Centros culturales del Consejo de Cultura.

Museos Regionales de la DIBAM.

Localización geográfica



Fotos



Casa Donoso



Casa de la Independencia – Museo O'Higiniano

3.4 CONFLICTO 4: LA COMUNIDAD AFECTADA POR EL CANAL EL CARTÓN: ¿RESPONSABILIDAD DE QUIÉN?

La existencia del canal data de aproximadamente 100 años (...) Nace en el sector de Maquehua, zona rural de la comuna de Talca (...) accede a la ciudad por el sector El Tabaco.¹⁷

Cuando se construyó el canal este recorría sectores rurales cercanos a la ciudad, y no constituía en esa época un conflicto urbano, sin embargo, con la expansión de la ciudad en las últimas décadas su cauce fue quedando encerrado por villas, poblaciones y calles, convirtiéndose en un elemento cotidiano y reconocido por los habitantes y que ha producido problemas —como la desconexión vial en algunos sectores— y conflictos urbanos.

Origen

El origen de este conflicto es impreciso, sólo sabemos que surge hace muchos años, cuando el cauce del canal llevaba agua y en invierno se desbordaba e inundaba las calles y algunas propiedades y casas. Hace algunos años el canal fue secado por la empresa papelera Shorr y Concha S.A., quienes tienen los derechos de agua del canal, sin embargo, de las inundaciones se pasó al problema de los basurales y de la limpieza del canal. Actualmente, habitantes y representantes de muchos sectores han solicitado a las autoridades la limpieza y enrejado del canal, sin embargo, tanto el municipio, como la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI de Salud) y la Empresa Shorr y Concha S.A. se atribuyen mutuamente las responsabilidades. Existe entonces un vacío legal que impide asignar con claridad las responsabilidades de los diversos actores en situaciones y conflictos de este tipo.

La SEREMI de Salud solicitó un recurso de protección en contra de la papelera para que se aplicaran todas las medidas de limpieza, desratización y cierre perimetral. La empresa Shorr y Concha S.A. a su vez entabló un juicio indemnizatorio en los que espera le paguen ochocientos millones de pesos por los derechos de agua. Esto ha hecho que este juicio sea de largo alcance y sea la Corte Suprema quien tenga que resolver judicialmente el problema. Actualmente el Consejo de Defensa del Estado se está haciendo cargo de llevar adelante este juicio en contra de la empresa.

Actores

Comunidad (habitantes de los sectores residenciales por los que atraviesa el canal) 18

Empresa Shorr y Concha S.A.

Secretaría Regional Ministerial de Salud

Municipalidad de Talca

Posiciones e intereses

- *Comunidad*: interesada en la limpieza y cierre perimetral del canal por parte de las entidades públicas y/o privadas responsables de eso. Consideran el canal como foco de insalubridad y de inseguridad.
- *Empresa Shorr y Concha S.A.*: Se desentiende de su responsabilidad de limpiar y mantener el canal al decir que ellos no son los propietarios del terreno del canal sino que de los derechos de agua.; al no tener agua el canal no tendrían responsabilidad en su limpieza.
- *Secretaría Regional Ministerial de Salud*: velar por el cumplimiento de las normativas de salud por parte de la empresa, es decir, limpieza y desratización.
- *Municipalidad de Talca*: se desentiende de las responsabilidades de limpieza al decir que los terrenos no son de propiedad de la Municipalidad sino que, al parecer, de Bienes Nacionales. Uno de sus intereses es que el canal se convierta en colector de aguas lluvias.

¹⁷ Extracto del informe final de investigación “El Canal El Cartón” desarrollado por alumnos de la ELCI 2008.

¹⁸ Ver trabajo de investigación “El Canal El Cartón”, pág. 7. (villas afectadas)

Vías de solución del conflicto

Vía de Solución Judicial: será la Corte Suprema la encargada de definir las responsabilidades de los actores involucrados directamente en el conflicto, quienes deberán acatar lo que el Tribunal defina.

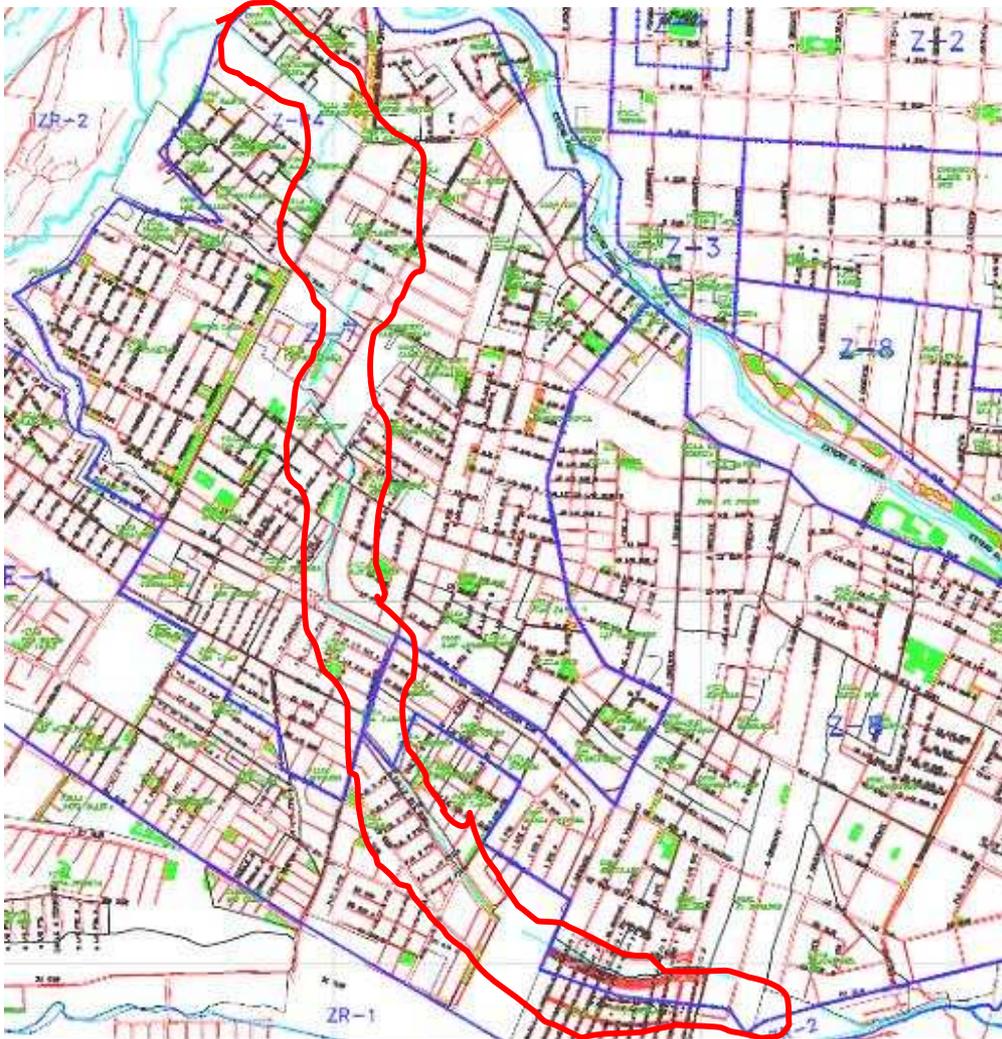
Normativas y legislación asociadas

Ley orgánica de municipalidades

Políticas públicas asociadas

Campaña de invierno SEREMI de Salud.

Localización geográfica



Fotos



Canal El Cartón en la intersección con la calle 6 poniente, Población Edén.

3.5 CONFLICTO 5: PROYECTOS URBANOS QUE TRANSFORMAN LA CIUDAD: I: CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN NORTE

Origen

La circunvalación Norte es un proyecto que nace el año 1998 desde Vialidad, Servicio que tiene a cargo la vialidad interurbana¹⁹, busca conectar la Ruta 5 con la Ruta K-60 (camino a Péncahue) para evitar que los flujos interurbanos, que por lo general son flujos de carga, pasen por el interior de la ciudad y generen los problemas asociados al paso de vehículos mayores por la ciudad: deterioro de pavimentos, congestión, etc.

Surge, además, porque las ciudades mayores —dentro de las cuales se encuentra Talca— tienen un Plan de Diagnóstico del Sistema de Transporte que hace SECTRA (Secretaría de Transporte), a partir de cuyos estudios se genera una cartera de proyectos. Dentro de esta cartera de proyectos las Circunvalación Norte y Circunvalación Sur fueron priorizados. Esta priorización es fundamental pues es la que define que un proyecto se ejecute. Por su parte, el plano regulador también juega un papel importante pues es donde se planifica y define las fajas para los caminos.

Actores, posiciones e intereses

MOP

Desde el punto de vista del MOP²⁰, la construcción de la Circunvalación Norte no es percibida como conflicto urbano, más bien como una solución para otros conflictos —a nuestro entender problemas urbanos: congestión vehicular, conectividad vial y polución—. En relación al caso particular de lo ocurrido en la Villa Jardín de Talca Sur, la causa del problema es atribuida a la falta de previsión de los propietarios al momento de comprar las viviendas, de no informarse y no consultar al plan regulador de la ciudad (según el encargado del MOP la circunvalación Norte está en el plano regulador desde el año '90).

El encargado del MOP señala que se hizo un proceso extenso de participación ciudadana, se reunieron con un conjunto de actores (se refiere a la Unidad Coordinadora de Vialidad Urbana donde participan representantes de MIDEPLAN, MOP, MINVU, SECTRA y la Municipalidad), sin embargo, el conflicto con los propietarios era muy difícil preverlo pues cuando se realizó el proyecto esas casas ni siquiera estaban construidas. Esta imposibilidad de prever el crecimiento urbano ha significado realizar obras

¹⁹ Las calles de la ciudad están a cargo del gobierno regional, quien recibe los fondos y actúa como unidades técnicas en el MINVU, a través del SERVIU, o a través de las municipalidades respectivas, salvo cuando se conecta vialidades interurbanas, como es el caso de las circunvalaciones Norte y Sur.

²⁰ Entrevista realizada a Johann Marholz arquitecto del MOP

complementarias²¹. Marholz atribuye los conflictos generados a partir de la implementación de la circunvalación a la dinámica que tienen los territorios y a los largos ciclos de vida de los proyectos viales.

Habitantes Villa Jardines de Talca Sur

Uno de los actores urbanos más relevantes en este conflicto son los vecinos de la Villa Jardines de Talca SUR²² que se sienten afectados por la construcción de la Circunvalación Norte; estos entablaron un recurso de protección en contra del MOP y del Municipio ante la Corte de Apelaciones de Talca con el objetivo de detener las obras. Argumentan que sus vidas se han visto afectadas por el constante trabajo de maquinarias durante el día y la noche, de lunes a domingo, lo que ha significado también el deterioro y fisuras de algunas viviendas. Además, plantean que nunca fueron informados cuando compraron sus viviendas acerca de la construcción de la Circunvalación y creen que esta disminuirá la plusvalía de sus propiedades. También señalan que la construcción tiene una serie de deficiencias pues no contempla barreras de contención, paneles de aislamiento acústico, sistema de drenaje y que el nivel de asfalto está por sobre el nivel de las calles lo que las aguas lluvias fluyen hacia las calles y las viviendas. Actualmente la Corte de Apelaciones de Talca pidió la paralización de la construcción por un lapso de 15 días desde el 4 de julio, mientras se realiza un informe pericial encargado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile.

Algunos hitos relacionados al conflicto²³:

- 29 de diciembre de 2007 protesta
- 7 de enero de 2008 reunión con representantes del MOP y Municipio
- 15 de enero de 2008 piden recurso de protección contra MOP
- 4 de febrero de 2008 mandan una carta a ministro de obras públicas²⁴
- 8 de febrero de 2008 piden recurso de protección en contra del Municipio
- 4 de julio de 2008 Corte de Apelaciones ordena detener los trabajos por 15 días en el tramo aledaño a la villa mientras se elabora un informe pericial.
- 9 de julio de 2008 vecinos denuncian el desacato de la empresa MR a la orden del Máximo Tribunal Regional.
- 2 de septiembre del 2008 el informe pericial elaborado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile entregado al presidente de la Corte de Apelaciones señala que la obra vial actúa como dique de contención de las aguas e impide el escurrimiento natural de ellas.
- 17 de septiembre del 2008 el MOP presenta un escrito a la Corte de Apelaciones señalando lo siguiente: “El informe pericial es de tal liviandad y falta de rigor técnico y científico, que no dan cuenta de un cabal estudio de ingeniería, que esta parte considera que no cumple con su objetivo esencial de ilustrar al tribunal de manera seria y fundada al momento de dictar sentencia”.
- Octubre del 2008 la Corte de Apelaciones dictamina que no se hará entrega y uso de la vía mientras no se adopten medidas para evitar una posible inundación de la villa por efecto de la acumulación de las aguas.

Municipalidad de Talca

El alcalde de Talca considera que es bueno que las ciudades tengan un anillo de circunvalación de manera que la gente pueda trasladarse de un extremo a otro sin necesidad de pasar por el centro. Para el, algunos de los beneficios que traerá la circunvalación norte es impedir que los camiones de carga pasen por el centro de la ciudad. Podría ser un problema, si es que no se resuelve bien, para el acceso al borde río porque es un obstáculo que se crea artificialmente entre la ciudad y el río, por lo que hay que

²¹ Esto ocurrió con una calle que habilitaron los pobladores del Barrio Norte para transitar desde la Villa Don Gonzalo a la Villa Las Américas, la calle 5 ½ Oriente, lo que ha significado realizar un diseño de obra complementaria (un cruce con un semáforo que en el diseño de la obra no estaba implementado) que por el convenio de programación debe ser aprobado por el CORE

²² Ver nota del Diario El Centro con fecha 26 de Junio de 2008.

²³ Ver página www.jardinesdetalcasur.blogspot.com

²⁴ Ver Anexo 1 Carta Enviada al Ministro de Obras Públicas.

generar un buen vínculo entre la ciudad y el borde río. Entiende que puede existir un conflicto con los habitantes de las poblaciones aledañas a la circunvalación, por lo que propone que el entorno de la “autopista” sea atractivo paisajísticamente y también seguro, también propone poner barreras acústicas que impidan que pase el ruido molesto de la autopista a las poblaciones. Reconoce que una obra como la circunvalación crea ventajas y desventajas, por lo que entiende que se debe buscar mitigaciones para las desventajas.

Normativas y legislación asociadas

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Ley General de Urbanismo y Construcciones

Ley de bases del medio ambiente (Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental)

Ley de Procedimiento Administrativo

Políticas públicas asociadas

Plano regulador

Plan de Desarrollo de Transporte Urbano de la Ciudad de Talca.

Localización geográfica



Fotos



Villa Jardines de Talca sur (circunvalación en construcción a la derecha de las viviendas)

3.6 CONFLICTO 6: PROYECTOS URBANOS QUE TRANSFORMAN LA CIUDAD: II: CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN SUR

Origen

Este conflicto nace a partir de la instalación de una idea de proyecto de construcción de la Circunvalación Sur y de la demanda por información que un conjunto de organizaciones sociales del sector La Florida hizo al Ministerio de Obras Públicas. A partir de la inquietud planteada por los vecinos se han establecido canales de comunicación con el MOP y se están buscando acuerdos y compensaciones.

Actualmente se está elaborando el proyecto de Circunvalación Sur. Este busca conectar la Ruta 5 con la Ruta K-60 (camino a Péncahue), con el objeto de evitar que la congestión vehicular. Surge, además, porque las *ciudades mayores* —dentro de las cuales se encuentra Talca— tienen un Plan de Diagnóstico del Sistema de Transporte que hace SECTRA (Secretaría de Transporte), a partir de cuyos estudios se genera una cartera de proyectos. Dentro de esta cartera de proyectos las Circunvalación Norte y Circunvalación Sur fueron priorizados. Esta priorización es fundamental pues es la que define que un proyecto se ejecute. Además, según el encargado del MOP, el plano regulador también es fundamental pues es donde se planifica y define las fajas para los caminos.

En este momento no existe un anteproyecto sino que más bien un esbozo o idea, donde no se aumenta la oferta de vía, sino que se ordena y mejora la actual pista. Estos arreglos tendrán un impacto en las áreas verdes de la avenida La Florida. Actualmente, se trabaja con los representantes del territorio 11, 12 y 13 para definir la compensación por las áreas verde, árboles y canchas deportivas que serán retirados.

Actores, Posiciones e Intereses

MOP

Desde el punto de vista del MOP²⁵, la construcción de la Circunvalación Sur no es un conflicto urbano, más bien como una solución para otros conflictos, a saber, congestión vehicular, conectividad vial y polución.

Municipalidad de Talca

Para el alcalde de Talca, el actual diseño que tiene el MOP para la circunvalación Sur no resuelve el problema de la fluidez vial, porque no aumentan las vías, sólo da un grado de hermoseamiento, iluminación, etc. Manifiesta que los proyectos de Circunvalación Sur y Norte son anteriores al actual plan regulador y, sin embargo, éste último los acogió e incorporó estas ideas.

²⁵ Entrevista realizada a Johann Marholz, arquitecto del MOP

Desde municipio se manifestó la preferencia por la construcción de una circunvalación emplazada en el borde del Río Claro. Sin embargo, esta idea no fue acogida por el MOP por los costos que implicaba.

Para el alcalde el conflicto también es generado porque Chile es un país centralizado. Para el alcalde la oposición de la autoridad municipal en este tipo de proyectos significaría que no se hiciera ninguna inversión.

Habitantes Sector La Florida

La contraparte ciudadana en este conflicto son los representantes de los territorios 11, 12 y 13, sin embargo, en la práctica la encargada de coordinar las conversaciones y reuniones con el MOP es Romy Bernal, presidenta de la comisión medioambiental del territorio 13 y presidenta del Centro Cultural Kuraf Werken. Romy Bernal nos señaló que las conversaciones y negociaciones surgieron porque ellos se acercaron al MOP a preguntar, no fue iniciativa del MOP acercarse a los vecinos. El argumento principal que el MOP les ha dado para justificar la construcción de la circunvalación sur por la avenida Ignacio Carrera Pinto es que el plan regulador lo contemplaba y que ellos se ciñeron a lo planificado. Actualmente el proyecto está en la etapa de prediseño, por lo que el MOP los ha incitado a buscar y plantear, por un lado, algunas sugerencias al prediseño (por ejemplo, donde se ubicarán los paraderos de locomoción colectiva) y, por otro, solicitar medidas de mitigación por las áreas verdes y canchas (por las que la junta de vecinos La Florida recibe recursos debido a que las tienen en concesión) que van a afectarse con los trabajos. Lo que no pueden hacer es pedir que no construyan la Circunvalación Sur. Actualmente, los dirigentes están pensando y buscando alternativas de mitigación, sin embargo, se han encontrado con la dificultad de encontrar sitios donde reinstalar las canchas.

Normativas y legislación asociadas

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Ley General de Urbanismo y Construcciones

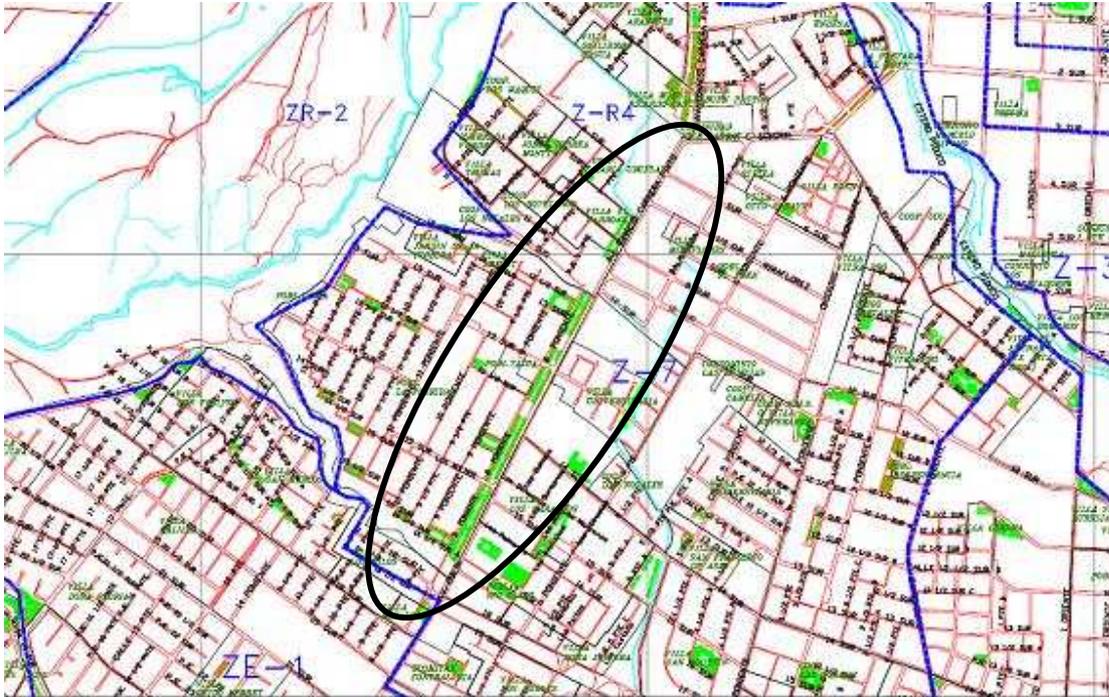
Ley de bases del medio ambiente

Políticas públicas asociadas

Plano regulador

Plan de Desarrollo de Transporte Urbano de la Ciudad de Talca

Localización geográfica



Fotos



Parque Avenida Colín, será intervenido en las obras de construcción de la Circunvalación Sur

3.7 CONFLICTO 7: EL MERCADO V/S LA CIUDAD: EL IMPACTO DE LA LLEGADA DEL JUMBO/EASY

Origen

Este conflicto surge entre los años 2006 y 2007 cuando se divulgó que la cadena de supermercados Jumbo se instalaría en los terrenos de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU). La primera manifestación de este conflicto se produjo cuando algunas organizaciones ciudadanas, entre ellas, el Club del Árbol manifestó su preocupación por la eliminación de los árboles del Parque CCU. Actualmente, el supermercado se encuentra en funcionamiento y su construcción significó la eliminación de aproximadamente el 70% de los árboles del parque.

Un grupo de vecinos de la población Edén (algunos de ellos son parte de la directiva de Junta de Vecinos) se han sentido afectados por los inesperados cambios que ha sufrido el barrio y se están organizando para trabajar por estos temas que tradicionalmente la Junta de Vecinos no ha asumido. Su objetivo es

organizarse para tener más voz, más poder de control y fiscalización y ser un actor relevante y tomado en cuenta en las decisiones que afectarán el futuro del sector.

Actores, posiciones e intereses

Vecinos del sector

Manifiestan que quieren seguir siendo un barrio tranquilo, seguro y limpio, y que la instalación del Jumbo ha perjudicado al barrio en este sentido. Algunas observaciones concretas que tienen respecto a la instalación de estas grandes tiendas son: 1) no existe acceso peatonal al supermercado, 2) las veredas que bordean los edificios son muy estrechas 3) no hay paraderos de locomoción, por lo que los colectivos paran en lugares no establecidos contribuyendo a la inseguridad, 4) las calles han sido transformadas para facilitar el acceso vehicular y los peatones que habitualmente utilizan las calles y pasos de cebra se han visto perjudicados, especialmente, estudiantes y adultos mayores (ese es un sector donde habitan muchos adultos mayores); los semáforos peatonales son breves. 5) la competencia de los supermercados Jumbo y Líder ha generado una campaña publicitaria desproporcionada, desregulada y que afecta a los vecinos, peatones y automovilistas, contribuyendo a la inseguridad.

Estas personas se entrevistaron con el administrador del Supermercado, sin embargo, las respuestas no fueron positivas debido a que les manifestó que no tenía atribuciones para modificar y arreglar los problemas que le señalaron.

Por otro lado, los propietarios de la Cooperativa CCU se contactaron con la Junta de Vecinos para dejar constancia de que están siendo presionados por la empresa para que les vendan sus casas. Esta población se construyó para los trabajadores de la Empresa CCU, y todo el sistema de alcantarillado hoy está bajó uno de los patios de Easy, lo que le ha servido a la empresa para asustar a los vecinos diciendo que van a sacar las alcantarillas de ahí, como forma de presión para que les vendan sus propiedades.

Municipalidad de Talca

Para el alcalde de Talca la llegada del Jumbo generó y va a generar un polo de desarrollo, comercial y vial, y el mejoramiento del entorno. Entiende que existen dificultades que deben ser mitigadas y expresa que el supermercado se encuentra en buena disposición de apoyar a la comunidad, de entregarle incluso recursos para hacer cosas, como mejorar áreas verdes. Manifiesta lo siguiente: *“si bien esto hoy día se puede ver como un conflicto, yo creo que conversando, el conflicto se puede transformar en una potencialidad y una oportunidad para la gente que vive en el sector”*. Manifiesta que para que el sector de la población Edén no pierda su identidad y ceda a la presión de transformarse en un sector meramente comercial es la comunidad la responsable de organizarse para que no suceda.

Jumbo

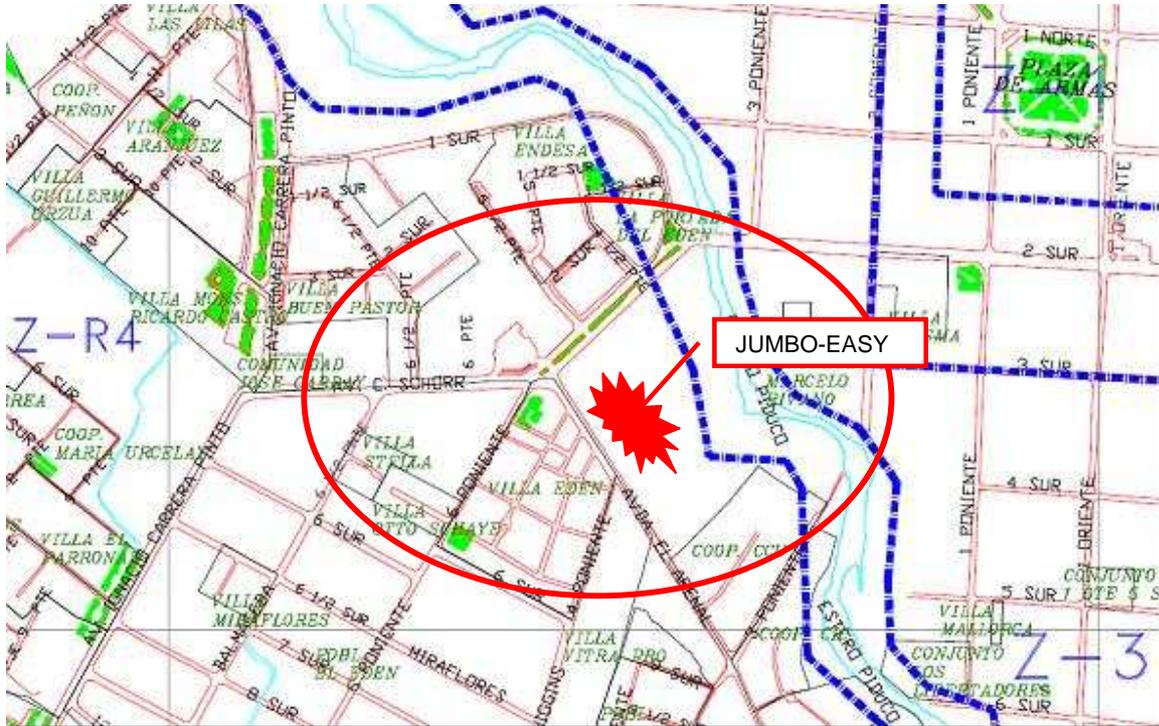
Normativas y legislación asociadas

Ninguna.

Políticas públicas asociadas

Ninguna.

Localización geográfica



Fotos



ANEXO

Carta Enviada al Ministro de Obras Públicas
En www.jardinesdetalcaur.blogspot.com

Talca, 1 de Febrero del 2008

Señor
Sergio Bitar Chacra
Ministro de Obras Públicas
Presente

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitar su intervención en un asunto de suma gravedad: en la VII Región del Maule, el organismo que usted dirige no está cumpliendo con la normativa legal vigente y vulnera los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Represento a un grupo de 2.000 familias, todos vecinos de la ciudad de Talca, que ha visto vulnerado sus derechos constitucionales, todo ello por la construcción de la Obra Bicentenario denominada "Circunvalación Avenida Río Claro". Así es, hemos visto lesionados nuestras garantías constitucionales y observamos con desazón que el Ministerio de Obras Públicas (MOP), construye dicha obra vial sin cumplir con lo que ordena la Ley, dado que:

- La obra se ejecuta sin cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Se dio inicio a las faenas sin haber sometido la obra al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental).
- Ni el MOP ni la Municipalidad de Talca permitieron la participación de la Comunidad en la discusión y aprobación del proyecto definitivo.
- En la ejecución de esta obra Bicentenario se desconoce lo establecido en el Plano Regulador de Talca. Gravísimo abandono de deberes del Alcalde de Talca, señor Patricio Herrera.
- La Circunvalación se construye sobre terreno inundable y pone en riesgo de anegamiento al menos tres poblaciones en la ciudad de Talca, al ser construida por sobre el nivel de las calles existentes y sin obras de evacuación de aguas lluvias y drenaje acordes con la magnitud del proyecto y la topografía del terreno.
- El trazado de esta obra vial aprobado por el MOP, se ubica bordeando el Río Claro; no obstante lo anterior, comprobamos que fue cambiado en forma arbitraria para reducir costos (según lo expresaron el Alcalde de Talca y el SEREMI de OOPP señor Juan Espinoza Millán en reunión del 7 de enero de 2008) y ahora pasa a 18 metros de nuestras viviendas, con todos los perjuicios a nuestras propiedades y calidad de vida que ello implica.
- Tampoco se han hecho obras de canalización del Río Claro para reducir el riesgo de inundaciones en la vía, que afectarán a las poblaciones colindantes.
- Así mismo, no se está respetando la Ley general de Urbanismo y Construcciones, la cual debe acatarse no sólo por tratarse de una autopista urbana, sino porque el propio Decreto Supremo que le dio la categoría de camino al trazado en conflicto, ordena en forma imperativa el cumplimiento de dicha Ley.

Por otra parte, resulta sorprendente que el SEREMI de OOPP de la Región del Maule, señor Juan Espinoza Millán, en una reunión con nosotros haya reconocido que esta Obra Bicentenario se va a inundar de vez en cuando, pero que ello no tiene importancia por cuanto en ella circulan vehículos, no

personas. Mayor información respecto de lo que vecinos de una de las poblaciones ha vivido desde que se iniciaron las obras en <http://jardinesdetalcasur.blogspot.com/>

A nuestro entender, se han violado varios de nuestros derechos constitucionales; tanto el SEREMI de OOPP como el Alcalde de Talca no dan solución a nuestro requerimiento y demuestran en forma manifiesta desconocer las Leyes que rigen en Chile. En vista de esto, nos hemos visto en la obligación de presentar un Recurso de Protección en contra del MOP, solicitando que la Circunvalación Av. Río Claro se ejecute conforme al marco legal vigente.

Con estupor y desconfianza observamos como, aceleradamente y en horario extendido luego de esta gestión, se ejecutan las obras en cuyo proceso de planeación no tuvimos opción alguna de participar y donde se desconocen los Derechos Humanos de cientos de familias. La actitud del Ministerio que usted dirige no responde al discurso político de ser demócratas y preocuparse por las personas. Más bien representa una actitud soberbia, dictatorial, antidemocrática y de atropello a los ciudadanos que ustedes han jurado defender y servir. El progreso no se puede construir vulnerando los derechos de los ciudadanos y menoscabando sus condiciones de vida. El fin no justifica los medios, señor Ministro, y los ciudadanos no sólo existimos en período de elecciones.

Sorprende aún más esta situación cuando nuestro país, específicamente nuestra Cancillería, hace gestiones para incorporar a nuestra nación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE; este hecho que expongo demuestra que Chile no está preparado todavía para participar en este selecto grupo de países con mentalidad de desarrollo.

Invocando el derecho de petición consagrado en la Constitución Política de Chile, quedamos a la espera de su oportuna y razonable respuesta.

Atentamente,

Juan Claudio Higuera Cuadros

Pasaje 7 ½ Norte D 162, Los Jardines de Talca Sur, Talca.

jardinesdetalcasur@gmail.com

CC: Ana Lya Uriarte, Ministra de Medio Ambiente;
Alejandro Foxley, Ministro de Relaciones Exteriores;
Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior (Comisión Bicentenario)
Patricia Poblete, Ministra de Vivienda (Comisión Bicentenario)
Jaime Gazmuri Mujica, Senador 10º Circunscripción;
Juan Antonio Coloma Correa, Senador 10º Circunscripción;
Sergio Aguiló Melo, Diputado Distrito 37;
Germán Verdugo Soto, Diputado Distrito 37;
Pablo Lorenzini Basso, Diputado Distrito 38;
Patricio Herman, Fundación Defendamos la Ciudad;
Departamento de Prensa, Canal 13
Departamento de Prensa, Megavisión
Departamento de Prensa, Chilevisión
Departamento de Prensa, Televisión Nacional de Chile

Lo que Queda del Día, Radio Cooperativa;
Departamento de Prensa, Radio Biobío;
Diario El Mercurio;
Diario La Tercera;
Diario Las Últimas Noticias;
Diario La Cuarta;
Diario Publimetro;
Diario El Centro;
Diario La Prensa;
Agencia de Noticias Orbe;
Agencia de Noticias Upi;
Agencia de Noticias Efe;